

Solicitud de bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles

Ordenanza número 1, reguladora para la determinación
de la cuota tributaria del Impuesto sobre Bienes
Inmuebles
(BOCM nº 138, de 11 de junio de 2025)

1.- Motivo de la Solicitud:

☐	Familia Numerosa	☐	Discapacidad	☐	Núcleo Monoparental
☐	Instalación de sistema de aprovechamiento de energía solar	☐	Instalación de punto de recarga para vehículo eléctrico.		

2.- Datos del interesado

NIF/NIE		Apellido 1		Apellido 2	
Nombre					
Teléfono Contacto		Correo electrónico			

3.- Datos del representante

NIF/NIE		Apellido 1		Apellido 2	
Nombre					
Teléfono Contacto		Correo electrónico			

4.- Datos del inmueble

Dirección:						Núm.	
Bloque		Esc.		Piso		Puerta	

5.- Medio de notificación:

☐	Deseo ser notificado/a de forma telemática (*)						
☐	Deseo ser notificado/a por correo						
	Calle, Pza, Avda					Núm.	
	Bloque		Esc.		Piso		Localidad
	CP		Provincia				

6.- Documentación requerida:

DNI / NIE del interesado y representante	☐
Para bonificaciones por núcleo monoparental: Libro de Familia o Convenio regulador de divorcio o Acreditación de la tutela del menor.	☐
El Ayuntamiento consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos, necesarios para la resolución de este procedimiento, regulados en el artículo 5 de la Ordenanza nº 1 reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, excepto que expresamente desautorice la consulta (**)	No autorizo la consulta y apporto documento
Para bonificación por familia numerosa: Título de Familia Numerosa	☐
Para bonificación por discapacidad: Grado de discapacidad y Dictamen Técnico Facultativo	☐
Para bonificación por punto de recarga de coche eléctrico o sistema de aprovechamiento de energía solar: Declaración Responsable presentada para la instalación (Autorización Municipal), Certificado de homologación de autoridad competente, Proyecto o Memoria Técnica y Certificado emitido por el Técnico colegiado competente.	☐

(*) Obligatorio para los sujetos indicados en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

(**) En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Ayuntamiento consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos, excepto que expresamente desautorice la consulta

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud.

En, a..... de..... de.....

FIRMA del interesado o del representante

Ayuntamiento de Campo Real con C.I.F. número P28033001 con domicilio social en Plaza Mayor Nº1, CP: 28510, Campo Real, Madrid, teléfono 918733230 y correo electrónico ayuntamiento@camporeal.es, en base al Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, trata la información que nos facilita con el fin de administrar la gestión tributaria y de recaudación de impuestos, tasas y contribuciones especiales del Ayuntamiento, así como la ejecución de pagos. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal o nos presten su consentimiento. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Ayuntamiento de Campo Real, estamos tratando sus datos personales, acceder a los mismos, rectificar aquellos que son inexactos o solicitar su supresión cuando ya no sean necesarios, así como ejercer sus derechos de oposición y de limitación de tratamiento, en los casos previstos en la normativa enviando un correo electrónico a ayuntamiento@camporeal.es Para cualquier consulta, comentario o solicitud relativa a nuestra Política de Protección de Datos o para el ejercicio de los mencionados derechos, diríjase a la dirección indicada o envíe un correo electrónico a nuestro Delegado de Protección de Datos dpo@camporeal.es indicando su nombre, apellidos, fotocopia del D.N.I., derecho que desea solicitar, contenido de su petición e indicar un domicilio a efecto de notificaciones.